AMERICA CENTRAL — REPUBLICA DE GUATEMALA.

EL BIEN PÚBLICO.

PERIÓDICO BISEMANAL.

SUSCRICION.

50 centavos.
1–50 ,,
3 ,, ,,
6 ,, ,,
,, 06 ,,

NÚMERO SUELTO.....

Todos cuentos de anuncios en Francia, los reciben Agence Privat & Cie., sucesores de Bullier & Prince, rue Lafayette, 36, Paris.

ANUNCIOS.

Anuncios ó inserciones de interés particular, SEIS CENTAVOS LA LINEA *por primera vez y* CUATRO *por cada una de las otras, ó sea* 25 CENTAVOS *por el espacio de una pulgada.*

AÑO XI. — Quezaltenango, jueves 6 de octubre de 1887. — NUMERO 175.

REDACTOR.
Saturnino Gámez.

Quezaltenango, octubre 6 de 1887.

El Bien Público.

Asamblea Constituyente.

La nación entera confía en el patriotismo de sus representantes, y se espera una Carta Fundamental de acuerdo con los modernos principios y el espíritu liberal del siglo, allanándose de consiguiente las dificultades presentadas por la anterior Constituyente.

Si ha habido guatemaltecos insensibles al bienestar y al progreso de la patria, en cambio la gran mayoría de la república anhela con ardor indeleble por el reinado augusto de los principios radicales en la América-Central.

Los mismos enemigos irreconciliables del radicalismo no niegan estar en extremo sorprendidos del progreso excepcional de Guatemala durante el predominio de los radicales, que presentan actualmente á los ojos de los centro-americanos un cuadro verdaderamente enorgullecedor en el campo de las ideas; haciendo sentir de un extremo á otro del país su influencia bienhechora.

El liberalismo, aunque rudamente, ha arrojado siempre destellos de luz sobre todas las miserias del planeta que habitamos, aniquilando cuanto hay de condenable, y despertando al pueblo del profundo letargo en que castas privilegiadas le tuvieron sumido por largos y pesados siglos de ignorancia y abyección.

En pos del bien, muchas veces nuestro partido ha cosechado sufrimientos infinitos y las más horribles decepciones, pero en todos tiempos ha recibido por compensación legítima las bendiciones de Dios y de la Historia.

La realidad de los hechos es muy elocuente para que no pueda llegar á persuadirse el más descreído, y quien recuerde la historia del pasado apreciará debidamente los beneficios frutos del gobierno liberal en lo presente.

Hay una lujosa mayoría de radicales en el seno de la Asamblea Constituyente, y por consiguiente la patria tiene mucho que esperar de ella, mucho, muchísimo para lo porvenir.

Ojalá que los representantes nacionales, sepan interpretar debidamente las aspiraciones de los pueblos.

EL PERIODICO.

Pero no, el periódico es un papel docente; el periodista es otra cosa: no es inocente cuando tiene malicia, y se le quiere suponer.

En eso de suposiciones hay más fecundidad que en la propagación de los gérmenes: trabaja la imaginación, la preocupación, la malicia y hasta la vanidad.

Escribir es difícil, criticar lo que se escribe es tan fácil, que ordinariamente no se necesita criterio para ello; pero complacer á todos es imposible. Sobre loco el que tal cosa intentara!

Hay épocas difíciles para el periodista, cuando se desatan las pasiones que despierta la ambición, después del peligro se entiende, cuando se quiere hacer á mansalva toda clase de reputación.

Luteranos se presentará al estudio del observador imparcial un conjunto de proposiciones sociales, tan diversas como útiles, por su inmensa variedad.

Pasada la revolución del año del Señor, se fundó una "Revista," de carácter general, como debe ser toda publicación periódica para que interese dentro y fuera del país. Se publicó el prospecto, y como se anunciara en él un programa radicalmente liberal;

—Aquí tienen V.V., decían los cangrejos, enarbolada la bandera roja, origen, fin y remate de todas las calamidades. Hay que matar esa Revista con el arma milagrosa de la calumnia. Esperemos.

Sale el 1r. número reseñando los progresos alcanzados en el año anterior

—El periódico es insípido, porque sólo nos habla de calles, empedrados, alumbrado, obras públicas y otras insulseces que á nadie importan en el exterior, ni provocan intereses literarios en el interior. Un periódico localista demuestra pequeñez de miras.

Sale el 2.° número con revistas del exterior, situación política de Europa, negocios del Norte, equilibrio de las grandes potencias, diplomacia alemana, etc.

—El periódico está ilegible, imposable, impagable. No trata de la localidad, que debía ser la misión de la prensa. Nada dice de la orden del señor alcalde, mandando barrer las calles, ni del hoyo que cerró el Regidor, ni del Visto-Bueno del síndico, ni de la sesión señalando el día para la próxima reunión. Nada señor, nada dice el malhadado papel.

Sale el 3.r número con el proyecto de una mejora en que no se habían fijado las autoridades, un nuevo método que la policía debía adoptar, refor mas al bando de buen gobierno, modo de entenderse un decreto.

—¡Oh señor! esto es insoportable, es un ataque rudo á la autoridad, un bofetón asestado á los poderes constituídos, se desvirtúa el principio de autoridad, caminamos á la anarquía; el escritor es nihilista, caiga sobre él la soga rusa.

Sale el 4.° número aplaudiendo una medida de salubridad por la invasión de la sarna, alentando á la policía en la persecución del crimen, indicando los esfuerzos de los serenos para ahuyentar el sueño y modular su armonioso canto, actividad de los jueces para cobrar las costas, puntualidad de los recibos el día último y la exactitud de pago.

—¡Cuánta indecencia! ¡qué bajo, que arrastrado el escritor! ¡qué violón para adular! Hay que retirarle las suscriciones.

Sale el 5.° tratando de agricultura, industria, inventos, sistemas de aclimatación, abonos, ingertos, cultivos y otras patrañas mal disimuladas para excusar las cuestiones políticas.

—Qué prosaico! Es un narcótico para combatir el insomnio, es un gorro de dormir que la *chichigua* debía ponerle al niño, es una suscrición perdida en el campo de las bellas letras.

Sale el 6.° nutrido de versos lacrimosos, endechas de cocina, sonetos de barbería, romances de cantina, discursos de tortilla y chile, artículos hilvanados de frases sin fondo, y otras perlas literiarias de la prosapia.

—Esto para los desocupados: el presente siglo no tiene pastores ni églogas sinó necesidades perentorias. El periódico debe ir al corral con los libros de caballería.

Sale el 7.° con materiales de reproducciones escogidas que la redacción ha preferido en este turno dominguero.

—Estamos para digerir viandas agenas: el periódico no tiene más redactor que las tijeras, ha muerto la personalidad responsable y no sabiendo con quien entendernos se hace necesario retirarle las suscriciones.

Sale el 8.° con un extenso editorial de actualidad, apreciando la situación como quiere verla el escritor, sacando conclusiones que no concluyen y dicertando sobre lo que nadie pregunta ni quiere saber. Siguen colaboraciones originalísimas, atestadas de planos originales, es decir, embutidos sin pegamento, ni cohesión, ni relación lógica con el objeto discutido, y se cuelan avisos también originales:

leed, venid, oled gangas, avenida sur, calle oriente, frente á Pancho, á la derecha de Meme, á la izquierda de Nicho, cerca de Pepe y para más señas hay un rótulo, corred.

—¡Esto agota la paciencia, ¿y qué pretenden enseñarnos los que están para aprender! Pues señor, hay escritores y no tenemos periódico. La Revista fué *No-vista* y acabó por *Malvista*; estamos asfixiados, que venga otra cosa.

Y viene el 9.° filosofando contra la superstición á mojicones, tirando tajos y reveses que gastan el énfasis de la hipocresía. Aquí fué Troya.

—El periódico merece un auto de fé, es preciso quemarlo, aunque no existiera la enciclica de D. León. La sociedad se ha conmovido, el firmamento se extremece, el mundo toca su término ¡Maldita sea la prensa!

Se teme una Cirilada, pero sale el 10.° con las solapas de la pusilanimidad. Se trata de los abusos sacerdotales, no de la religión. Se establecen diferencias entre el dogma y el clérigo; el uno es divino, el otro mundano, y una de cal y otra de arena sirven para fabricar un puente uniendo riberas opuestas.

—¡Pasteleros cultihablantes, cobardes negociantes de suscriciones, dejaos apedrear antes que aflojar! ¡Y qué diéramos por veros leñateados y quemados, falsos, veleidosos!

La pobre "Revista" seguía con la soga arrastrando y su redactor iba á suprimirla, cuando al cortar la cuenta se encontraron aumentadas las suscriciones, resultando que los críticos eran unos cuatro pretensiosos, dispuestos ó propalar noticias y comentarios de mala ley, mientras el público ensanchaba la empresa prodigándole fondos.

Continuó pues la "Revista" sus tareas sin preocuparse de otra cosa que de ciertas exigencias, no diremos sociales, sinó individuales que nunca faltan y estas forman la corona de espinas ó el calvario de los periodistas.

Un bautismo: su baile respectivo, el cortejo elegante de caballeros y señoritas, brindis, música, inspiraciones.

—Señor redactor: queremos la crónica de esto en diez columnas cerradas y nutridas de encomios: suprima V. los avisos si es posible y cargue con el *rumbo* entero.

—Pero señores, bastan pocas palabras en la gacetilla y asunto concluido. La "Revista" no es La Moda elegante de saraos ni *rumbetas*; hay cosas preferentes. Permítanme Vds....

Y salió la gacetilla un poco hinchada, aunque demasiado abreviada, que dando reclamaciones sempiternas.

—Nada se dijo de la señorita Varsoviana, se dejó en el tintero á la niña Mazurka, se olvidaron de doña Polka, del Dr. Valse, del coronel Lanceros, del licenciado Jarabe con doña Contradanza, pero sobre todo se quedó sepultado el Br. Brindis y las niñas Tonadas ¡Ah periodistas del diablo!

Llegaba de mañana un vate achocolatado que regresaba avinagrado después del diálogo siguiente:

—Señor, le obsequio un verso para el próximo número.

—¿Sabe V. escribir en prosa? preguntaba el redactor.

Que por lo que hace á componer en prosa, Entiendia D. Pablo poca cosa.

—Pero veamos su verso....¿A qué conduce?

—A que estoy enamorado de Celia.

—Enhorabuena: eso no se dice en el periódico. Vd. y ella solamente deben saberlo; el público no debe ocuparse en el fuero interno.

—Es doncella y al público le interesa el honor de la mujer.

—Muy bien, y si se trata de esa cuestión, la prueba no se da en consonantes según el Dr. Mata.

—Tiene un mirar que lánguido enamora.—Tiene la voz del arpa más sonora.—Y un sonreir....

—Bueno, muy bueno, y hubo poeta que al oir cantar á *Apolo* dijo: sí, que se abrieron las puertas del cielo y en una de ellas vió á Dios con un salmo de narices oyendo aquel prodigio:

Se abren todas las puertas del cielo
Y hasta Dios se detiene á mirar.

Ya ve V. que no andamos escasos de poesía, si poesía puede llamarse la exageración imaginativa de D. Quijote al contemplar las grandezas de Aldonza Lorenzo. Pero Chico pleito, déjeme V. su verso y saldrá cuando sobre una casilla.

Otro literato trasnochado visitaba la oficina de redacción.

—Señor: no he visto mi discurso en el número circulante y esta es una falta que no le perdonará Víctor Hugo.

—Caballero: la abundancia de materiales no lo permitió.

—Disculpas de Vaquero: mi discurso es un material preferente.

—¿Quiére V. que entremos en el análisis de su discurso?

—Mordacidad, por su puesto: envidia calumnia, infamia.

—El mayor daño que puedo hacer le es publicárselo. Espere el próximo número y vaya con Dios.

En efecto: siendo cada cual dueño de sus obras se resolvió por punto general dar cabida á cuanta exigencia se presentara, bajo la firma de cada víctima y de este modo la "Revista" vino á ser la exposición ó la expresión de agravios, salvando la redacción su responsabilidad.

El Ex-administrador de la "Revista".

Quezaltenango, 1887.

OFICIAL.

Gobernación y justicia.—Se aumentó á $80 mensuales el sueldo del secretario de la jefatura política de Jutiapa, á contar del 1.° de agosto último.

Por el tesoro público se erogará la suma de $1077. 64 centavos, que se entregarán á la municipalidad de Jutiapa, para cubrir el déficit de sus fondos.

Se manda restablecer el juzgado municipal de San Pedro las Huertas, en el departamento de Guatemala.

Fué nombrado D. José Antonio Aparicio juez de 1.ª instancia del departamento de Escuintla, en subrogación de D. Escolástico Pinzón.

Por el erario público, se anxiliará con $ 1,000 á la municipalidad de Chiantla, para la construcción de la cañería de hierro que conducirá el agua potable á aquel pueblo.

Instrucción pública.—En Chantla, departamento de Huehuetenango, se aumentó á $50 el sueldo de la directora de la escuela de niñas y se creó con $25 de sueldo una plaza de profesora anxiliar.

Por la administración de rentas de Chiquimula se erogará la suma de $171 13 centavos que importaron los funerales de D. Antonio Silva, que prestó largos años sus servicios en el ramo de instrucción pública.

La señorita Joaquina Díaz ha sido nombrada preceptora de la escuela de niñas de San Francisco Zapotitlán.

Se manda pagar á D. Lucas T. Cojulún la suma de $475, valor de 475 ejemplares de la aritmética que escribió para uso de los colegios nacionales.

Por la tesorería nacional se cubrirán á D. Antonio Partegás $300, valor de 5,000 silabarios de Oviedo; y al director del Conservatorio $135, 37½ centavos por gastos hechos en la velada que el establecimiento dió el 14 de setiembre de este año, con ocasión del LXVI aniversario de la independencia nacional.

D. Andrés Pérez ha sido nombrado preceptor de la escuela de varones de Guastatoya, departamento de Jalapa.

—A D. Pedro Mariano Ramírez se le permite el libre ejercicio de la abogacía en la república.

El día 1.° de marzo principiará el curso en los establecimientos de enseñanza del departamento de Chiquimula, y terminará el último de diciembre.

Para herramienta y demás útiles que se necesitan para los trabajos del edificio de escuelas que se construirá en la plazuela de Guadalupe (Guatemala), se autoriza la suma de $ 500.

Nombrada directora de la escuela de niñas de Jalapa á la señorita Lucrecia Cruz, y sub-directora del propio establecimiento, á la señorita Eloisa Rojas.

Las administraciones de rentas cubrirán hasta $ 50 anuales para útiles de escritorio y otros útiles de las inspecciones departamentales de instrucción pública.

Hacienda y crédito público.—Desde el 1.° del corriente, ninguna oficina fiscal de la república paga sueldos de empleados civiles y militares, sin que previamente exhiban el correspondiente nombramiento, en el papel sellado que corresponde.

Se acordó el gasto de $ 450 para compostura de las piezas y estantería á donde va á trasladarse parte del archivo antiguo de la Dirección General de Cuentas.

D. Cayetano Santís se hará cargo del empleo de 2.° vista y primer guarda-almacén de la aduana de Retalhuleu.

Ha sido acordada la siguiente planta y sueldos mensuales de los empleados para el servicio de la administración y aduana de Retalhuleu.

Un administrador con inspección en las Aduanas de Champerico y Ocós, D. Manuel Guerra.	$ 300
Un Contador Tenedor de Libros de la Aduana, D. Rómulo Núfio.....	100
Un Contador de Rentas comunes, D. Medardo Crontreras....	75
Un primer Vista, D. Guillermo G. Salas.....	125
Un 2.° Vista y Primer Guarda-almacén, D. Cayetano Santis	125
Un 2.° Guarda-almacén D. Jesús M.ª Mérida.....	50
Un primer escribiente, D. Luis de la Cerda.....	40
Un 2.° Escribiente, D. N. N.	35
Un Jefe de estiva, D. Federico Castejón.....	40
Un Portero, Daniel Palacios.	15
Un Sirviente, Sotero de Paz.	20
Dos Guarda-almacenes de Licores, uno en Retalhuleu, D. Silvio Higueros, y otro en San Felipe, D. Julio Echeverría, con $ 50 cada uno.....	100
Dos auxiliares de los Guarda-almacenes de Licores, D. Rafael Aquino y D. Julián Higueros, con $ 10 cada uno.....	20
Un Jefe de Resguardo, con	50
Dos Comandantes de Resguardo, con $ 35 cada uno.....	70
Un Sargento, con.....	20
Un Cabo, con.....	18
Veinte Guardas, á 50 centavos diarios cada uno.....	300
Alquiler de edificios.....	100
	$ 1.603

D. Guillermo García Salas fué nombrado primer vista de la aduana de Retalhuleu, en lugar de D. Enrique Colmenares.

Se nombró administrador de rentas del departamento de Amatitlán á D. Abel Villavicencio.

Fomento.—Por la administración de rentas de Soloíj, se cubrirán las planillas semanales de operarios, hasta la conclusión del edificio nacional que se construye en aquella cabecera.

Guerra.—Al comandante de la brigada de artillería de la capital se le enbrirá por el tesoro público la suma de $618 que importó la pintada de las piezas de artillería y edificio del mismo cuartel.

D. Pedro Medina Mora fué nombrado farmacéutico del hospital militar de Guatemala.

Para la construcción de un edificio para cuartel y oficinas militares en Santa Rosa, departamento del mismo nombre, se erogará por el tesoro público la suma de $ 7,639; y para reconstruir una azotea del edificio del cuartel de artillería de la capital, la de $ 146-25.

MANUEL L. BARILLAS, General de División y Presidente de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que el gobierno tiene el deber de remover todos los obstáculos é inconvenientes que entorpezcan el incremento de las rentas, así como de dictar cuantas medidas se consideren necesarias contra su defraudación;

Que el actual impuesto de aguardiente del país favorece el contrabando, alentando á los defraudadores por las utilidades que les ofrece la destilación y venta de aguardiente clandestino; y

Que es conveniente á los intereses del

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Fisco la reducción de dicho impuesto;

POR TANTO,

DECRETA:

Artículo 1º.—Desde el 1º. de octubre próximo no se cobrará más impuesto por destilación de aguardiente del país, que el de *veinte centavos* por cada botella de capacidad de veintinueve onzas y cincuenta centígrados Gay Lussac de riqueza alcohólica. El impuesto se pagará al sacar el aguardiente de los depósitos para su consumo.

Artículo 2º.—Mientras se completa la centralización de fábricas de aguardiente de los departamentos en donde no ha podido efectuarse hasta la fecha, la Dirección General del Ramo dará sus disposiciones para que, en las localidades en donde no están centralizadas las fábricas, se vigile activamente á los patentados para destilar, á fin de evitar las defraudaciones que pudieran cometerse.

Artículo 3º.—En todo lo demás que no se refiera al impuesto de destilación, quedan vigentes las disposiciones contenidas en el decreto legislativo número 224, de 31 de mayo último, acuerdo gubernativo de 14 de junio último y decreto número 302, también gubernativo, de 22 de julio próximo anterior.

Dado en el Salón del Poder Ejecutivo: en Guatemala, á los veintinueve días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.

M. L. Barillas.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,

M. Rodríguez.

D. SATURNINO REYES.

El telégrafo ha trasmitido la dolorosa nueva de haber dejado de existir en Granada de Nicaragua, después de larga y penosa enfermedad, el honorable y probo ciudadano con cuyo nombre encabezo estas líneas.

Jefe de una familia respetable, D. Saturnino Reyes observó durante su larga vida una conducta intachable y tan patriótica que hace honor á la República de Nicaragua, que pierde en él á uno de sus mejores hijos.

De D. Saturnino Reyes puede decirse sin exajeración alguna, que fué un hombre de bien y un cumplido caballero en toda la extensión de la palabra.

La liga estrecha que por inmediato parentesco y gratitud me unía al inolvidable anciano, no me permite recordar los hechos meritorios de su vida.

Unas cuantas lágrimas mias irán á mezclarse y confundirse con el raudal que sus buenos y desconsolados hijos vierten á su memoria.

Saturnino Gámez.

ALOCUCIÓN

pronunciada por el Señor Jefe Político del Departamento, General de División D. Luis Molina, en el acto de la inauguración de la Casa de asilo de niñas huérfanas, proyectada por la Sociedad de Beneficencia de señoras de esta ciudad.

Respetable auditorio:

Me congratulo en ser ahora el órgano oficial, para declarar la solemne instalación de este benéfico establecimiento, creado por el generoso esfuerzo y la filantrópica idea concebida y desarrollada por la Sociedad de Beneficencia de señoras de esta ciudad, para proporcionar un asilo á las niñas huérfanas y desvalidas, en donde adquieran la luz de la inteligencia y los conocimientos indispensables en los oficios de su sexo, para figurar más tarde en las dulces tareas del hogar doméstico, y en donde la educación y el buen comportamiento, reconozcan en recompensa, la estimación de las familias, y el crédito en la Sociedad.

Ydea es ésta tanto más apreciable, cuanto que dimana de señoras, que viendo mucho más lejos de la época presente, se interesan por el porvenir de la humanidad, representada hoy aquí por niñas huérfanas, á quienes falta en el corazón y en el semblante esa gloria infantil que imprimen en las almas tiernas las caricias y los cuidados paternales, cual rosa desprendida de su tallo, que al suave soplo del céfiro, ya no se mueve graciosa en el pensil.

Penetrarse de la situación del desvalido; prestarle alivio y consuelo á su dolor, hé aquí la misión de las almas generosas; misión que recoge la historia en sus recuerdos, y que no se extinguen como la materia, dentro las estrechas paredes de la tumba.

La humanidad ha dado á conocer en todos tiempos sus rasgos característicos, como un rayo de esperanza que asoma al navegante en la hora suprema del naufragio.

Moisés, en un cesto de juncos, es abandonado en las aguas de los rebalses del Nilo; allí fue recogido y llevado á palacio por la hija de Faraón, en cuyo regio, sallo y patrocinado por una bella mujer, obtuvo el esplendor de una educación esmerada. De esas aguas salió el que libertó de la esclavitud á Israel; exacerbando á todo un pueblo pasó el Mar Rojo y se dirigió á poblar lejanas tierras; el que en medio de relámpagos y truenos, recibió de Dios en la alta cumbre del Sinaí, las tablas sagradas de la Ley.

Rómulo al nacer, es abandonado entre las malezas de soltuvia montaña. La historia nos refiere la manera como aquel inocente niño, fué arrancado de las manos de la muerte. A él, en la edad viril, estaba reservado el destino de ser fundador de la opulenta Roma, la conquistadora del mundo, y la que por muchos siglos impuso su voluntad á las naciones. ¿Cómo conciliar la idea de aquella pequeñez con tanta grandeza?

Ved, señores, los portentos operados por la Beneficencia, ¿en donde está el secreto? En mi concepto, es que Dios no pierde de vista la suerte de sus hijos, y ha infundido en algunos corazones ese noble sentimiento que inspira el deseo de exhalar un suspiro de compasión, y ayudar al desvalido en la desgracia.

El brillo de esa virtud ha sido oscurecido, muchas veces, por el torrente de las pasiones tanto más enfurecidas, cuanto más se han apartado los hombres del hermoso camino de la moral. No pocas veces han invocado el derecho natural para ofender el derecho mismo, ocupando el tiempo y sus recursos en destruirse unos á otros.

El nacimiento de Jesucristo anunció al mundo la feliz nueva, de que venia á renovar el valor de aquella virtud adormecida, y los derechos de la humanidad, como una emanación del Cielo; y enseñó los sabios principios de una religión de verdad. El proclamó la igualdad y la fraternidad; máximas que chocaron con la soberbia, el egoismo y la esclavitud de aquellos tiempos. El hijo de María, clavado en una cruz, sobre el monte Calvario, selló con su sangre su obra, el gran legado de sus doctrinas, para el bien de la humanidad.

Amaos unos á otros, asi como yo os he amado, dijo Jesús á sus discípulos. Hé aquí el fundamento de la caridad cristiana; la misión evangélica cuya luz había de esparcirse por todo el mundo y dulcificar las costumbres de los pueblos endurecidas por la rudeza de la Edad Antigüa.

La época moderna ha sido fecunda en beneficios, como consecuencia de las buenas ideas que han ido paulatinamente avanzando en el camino del perfeccionamiento; de ella ha venido el implantamiento de los principios liberales, que quieren la felicidad de los pueblos, por medios legítimos que son: la ilustración, el bien común, la honradez, y el trabajo inteligente, como agente del progreso, y de las comodidades para la vida social.

Celicito la idea, realizada yá, del establecimiento de esta Casa de asilo, proyectada por la Sociedad de Beneficencia, compuesta de señoras de esta ciudad. El Supremo Gobierno vió con satisfacción tan patriótico proyecto, que honra al país, y promete ópimos frutos para el porvenir.

El resultado satisfactorio de un laudable empeño, son los laureles con que se coronan siempre las buenas ideas.

He dicho.

Cablegramas.

NUEVA YORK, 27—Se está reorganizando la junta de la "Pacific Mail". El presidente Hart pondrá en renuncia y la junta nombrará á C. P. Huntington.

PARIS, 27—Los detalles del asunto en la frontera francesa-alemán demuestran que 5 caballeros cazadores franceses seguian una brecha distante 7 yardas de la frontera, cuando de un grupo de árboles, á 80 yardas dentro del territorio alemán, salieron 3 tiros cayendo muerto del primero el guarda-bosque. El segundo hirió á un cadete de caballería. Los oficiales alemanes declaran que el soldado Kanffann fué quien disparó. Este dice que gritó tres voces ¡quién vive!, y no contestaron; que les disparó creyendo que estaban en territorio alemán.

MADRID, 27—Las últimas noticias, dicen: que el gobierno español de Ponati ha sido asesinado y muchos heridos se han refugiado en los puertos.

LONDRES, 27—Noticias de Cabul, dicen: que en setiembre 12 Abdullah Kan, comandante de Samuardívar, se desertó con dos mil soldados poniéndose á favor de Ayoul Cahn.

WASHINGTON, 27—Temen graves dificultades con los indios en San Carlos. Al arrestar á uno de ellos fueron heridos fatalmente varios.

PARIS, 27—Ronbier, después de una conferencia con los ministros, decidió mandar una nota á Berlín requiriendo que inmediatamente se tomen informes sobre el asunto de la frontera, con el deseo de que continúen las relaciones amistosas.

BERLIN, 29—"El Kreutz Zeitung" anuncia que el sultán de Zanzibar ha dado á Inglaterra toda la costa que le fué concedida por el arreglo de 1886 y Alemania ha abandonado toda su autoridad en dichos lugares, en consideración de un pago anual. El procurador de Calmar tomó informes sobre los recientes fusilamientos en la frontera, y estos dicen, que Kauffmann, el soldado que estaba destinado á asistir á los guarda-bosques, vió á doce personas en territorio alemán yendo hacia la frontera francesa; que tres veces les dió la voz de "alto", no haciendo caso éstos individuos los dispararó tres tiros, entonces viendo que le apuntaban desde atrás de unos árboles en territorio francés él se retiró de su puesto. Este está corroborado por un guarda-bosque que se ha encontrado con manchas de sangre á 5 yardas dentro del territorio francés, manifestando por donde el guarda-bosque se arrastró, cruzando la línea fronteriza antes de morir. Es imposible que Kauffmann pudiera ver este lugar desde donde él tiró, por consiguiente el procurador asegura que el fusilamiento se verificó en territorio alemán.

ROMA, 29—Noticias de los distritos infestados del cólera demuestran 72 casos nuevos y 41 defunciones.

DUBLIN, 29—Los inquilinos del estado del gobernador del Canadá en Irlanda están pagando sus rentas.

NUEVA YORK, 29—De los pasajeros del vapor italiano, procedente de Nápoles y puestos en cuarentena, murió anoche uno del cólera.

BERLIN, 29—El procurador francés en su resumen, declara: que el fusilamiento se verificó sobre territorio francés y que ninguno había cruzado al territorio alemán. El gobierno alemán ha decidido hacer grande compensación á la viuda del guarda-bosque.

SAN LUIS, N. A., 30—En una cervecería se cayó una alza-prima matando á dos é hiriendo de gravedad á cuatro.

PESTH, 30—El emperador Francisco José abrió la Diera Húngara y en su discurso; dijo: que las relaciones con el exterior eran amistosas y satisfactorias, pero la situación general hace necesario aumentar las fuerzas militares.

NUEVA YORK, 30—La falta de viento hizo que se difiriera para hoy el desafío de buques de recreo para obtener la copa norte-americana.

PARIS, 30—Anuncian semi-oficialmente que Flouriens, ministro del exterior, en su entrevista con el embajador alemán ayer, tratando del incidente de la frontera, le hizo ver que ni una gota de sangre se ha encontrado en territorio alemán y que la fuga de Kauffmann inmediatamente después de los tiros muestra claramente que él bien sabía que obró indebidamente. El embajador alemán contestó: que todavía no habian concluido de tomar los informes sobre el asunto y que por consiguiente él no puede indicar todavía la actitud que asumirá su notificación en la dirección del gobierno alemán. El gobierno francés exigirá que Kauffmann sea castigado. El fiscal francés seguirá una causa contra el empresario de la Opera Cómica, dos de sus asistentes y dos apagadores de fuego por la negligencia culpable que ha causado pérdida de vidas y de intereses en el incendio del teatro.

ROMA, 30—El cólera en las últimas 24 horas, 36 casos y 27 muertos en los barrios infestados.

PARIS, 30—El señor Ferry, en su discurso pronunciado en Epernay, dijo: que la república ha visto con el mayor desdén el manifiesto del conde de París.

TELEGRAMAS.

San José,

octubre 3 de 1887.

A las 5 p. m., púdose practicar visita del vapor N. A. "San Juan", el que trajo á su bordo al pasajero Juan Mathen y un saco de correspondencia.

A las 8 a. m., zarpó el vapor N. A. "San Juan" con destino á Panamá, llevando á su bordo 4 bultos de equipaje, cinco sacos, tres paquetes de correspondencia y á los pasajeros L. Fart, Ernesto Kemien, C. Lanffmaun, que se dirigen al Salvador

—

octubre 4 de 1887.

Anoche, á las 10 y 20, zarpó el vapor N. A. "City of Panamá" con destino á Panamá, llevando 900 cueros de res, 51 sacos de azúcar, 2 lios pieles de venado, 5 bultos cueros de res, 4 bultos de mercaderías, 7 bultos de equipaje, 6 sacos y 6 paquetes de correspondencia y á los pasajeros Bernardo y Octaviano Villaneo.

GACETILLAS.

ALMANAQUE.

1887.—OCTUBRE.—1887.

"Instituto Nacional de Señoritas." El dia 15 del actual darán principio en este establecimiento los exámenes y actos públicos de fin de curso, terminando el 30.

La invitación es general y los padres de familia esperan muy buenos resultados, dada la dedicación y esmero de la actual directora, señora Dª. Antonia L. de Marure, á cuya competencia y virtudes se debe en mucha parte la altura en que se encuentra el establecimiento antedicho.

Hay razón para creer que los esfuerzos de la señora de Marure corresponderán á las esperanzas del gobierno y de los padres de familia.

Hé aquí el resultado del certamen habido en la capital, á fin de decidir quienes eran las dos más bellas señoritas:

"CERTAMEN DE LA BELLEZA".

PROMOVIDO POR "El Dia."

Los infrascritos, nombrados por los redactores de "El Dia" para practicar el escrutinio de los votos recibidos para el certamen de la Belleza, nos hemos reunido hoy en la redacción de dicho diario; y habiendo procedido á desempeñar nuestro cargo, declaramos que la votación ha favorecido en su mayoría á la señorita

Mercedes Ramirez,

con 801 votos, y la á señorita

Emilia Mc. Donnald,

con 771; quienes en consecuencia quedan declaradas, por los sufragios enviados, como las más bellas de la ciudad de Guatemala.

Guatemala, setiembre 24 de 1887.

Ramón A. Salazar. J. J Palma.
José D. Gámez G. Carlos Márquez.

LISTA

de los votos obtenidos por las señoritas siguientes, en el "Certamen de la Belleza", y según el escrutinio efectuado hoy por los señores Dr. D. Ramón A. Salazar, D. José Joaquin Palma, D. José D. Gámez G. y D. Carlos Márquez.

	Votos.
Señorita Mercedes Ramírez	801
" Emilia Mc. Donnald	771
" Carmen Sinibaldi	720
" Concha Cordón	717
" Carlota Sinibaldi	716
" Marta Avila	714
" Victoria Biguria	710
" Margarita Zebadúa	708
" María Arrivillaga	707
" Luisa Martínez	705
" Amelia Solares	603
" Carlota Navarro	410
" Clarita Nanne	496
" Anita Arzú	473
" Victoria Solares	472
" María Saravia	471
" María Löwenthal	470
" Paula Samayoa	470
" Adelina Nicol	465
" María Márquez	450
" Lola Valenzuela	447
" María Toriello	445
" Carmen S. Perales	445
" Octavia Cordón	441
" María Genner	440
" Carlota Novella	436
" Sofía Lecointe	436
" Elisa Bertholin	435
" Margarita Romaña	435
" Teresa Pinágel	435
" Ana Barrundia	435
" Natalia Gorris	434
" Victoria Macal	432
" Mercedes Gavarrete	265
" Luz García Granados	365
" Catalina Matheu	360
" Mercedes Machado	257
" Elena Aldana	217
" Conchita Ayciñena	215
" María Machado	215
" Herlinda Pérez	193
" Mercedes Durán Gálvez	191
" Elisa Tejada	170
" Carlota Solares	170
" María Ortega	167
" Julia Mancilla	151
" Elena Klée	140
" Rosario Quiñónez	120
" Matilde Klée	117
" Delfina Quiñónez	103
" Adela Asturias	101
" Pilar Andreu	97
" Socorro Castillo	93
" Lola Quiñónez	91
" Soledad Barillas	89
" Carmen Matheu	88
" Francisca Estrada	83
" Carmen Capella	83
" Carlota Jánregui	82
" Cristina García Granados	80
" Clara Murga	80
" María Bendfeldt	79
" Rosario Ortega	77
" Teresa Arellano	57
" María Cárdenas	51
" Isabel Herrera	47
" Mercedes Penedo Guzmán	43
" Magdalena Rosa	12
" Adelaida Pareja	12

Guatemala, setiembre 24 de 1887.

Corte marcial.—Como lo habíamos anunciado, el lunes 3 del mes corriente tuvo lugar la lectura de la causa instruida contra el coronel D. Victor Vicente Calderón, por delitos puramente políticos.

El defensor fué D. Pedro de León A.

Fallo absolutorio.

La Asamblea Nacional Constituyente se declaró el 1.º solemnemente instalada.

Uno de sus primeros hechos ha sido dar las gracias al general Barillas por la lucha que ha sostenido en defensa de los principios liberales.

Nos informan que el domingo 9 del presente dará su primer concierto en esta ciudad el señor Rebagliati.

Oportunamente publicarémos el programa respectivo.

Una comisión municipal de Jalapa llegó á Guatemala por el reloj que para el servicio público obsequió el gobierno.

El 1.º se dió comienzo en la capital á los exámenes de la escuela complementaria de varones y á la elemental anexa.

La Compañía del muelle de San José acordó exhonerar de derechos á los cereales que el gobierno introduzca para aliviar su escasez en el país.

Hoy tuvo lugar en la iglesia de [illegible] de esta ciudad una misa de [illegible] dedicada por la familia [illegible] memoria de D. Javier del Mi[illegible]do.

CONSEJO A LAS MADRES.

El Jarabe Calmante de [illegible] Low deberá usarse siempre [illegible] padecen de la dentición. Produ[illegible] inmediato al paciente, [illegible] sueño tranquilo y natural, [illegible] dolor, y amanece el enfermo [illegible] Es muy agradable al paladar [illegible] queñelo, ablanda las encías, [illegible] dolor, regulariza los cursos [illegible] remedio conocido para disminuir [illegible] por la dentición ó otra causa.

El nuevo velocípedo militar [illegible] dres se ha ensayado varias veces [illegible] mejor éxito el nuevo velocípedo [illegible] de varias ruedas, construido [illegible] res Linger & Co. En [illegible] pueden montar hasta 12 personas [illegible] unos detrás de otros, con sus [illegible] mas y municiones, y recorrer [illegible] millas por hora. Un solo hombre [illegible] primero, lo maneja sin la menor [illegible] tad aun en las calles más angostas [illegible] curridas girando fácilmente en [illegible] recodos. Para el transporte de [illegible] infantería, especialmente en [illegible] y cuerpos de exploración, [illegible] inmejorable dicho vehículo [illegible] inteligencia se prestan ejecutar [illegible] evoluciones á los cuerpos de [illegible] ligera.

Los edificantes parásitos que [illegible] son de un periódico boliviano:

"*Un insensato*, queriendo [illegible] manos, nos dirige una filípica [illegible] ra, por que le ofrecimos en [illegible] ¡¡¡*Pobre imbécil!!!*

Sepa el CUADRÚPEDO, otros le hicimos ese regalo, por [illegible] fecto le ordenó que no sobre[illegible] ese tiempo."

¡Horror!

Allá vá algo del mismo género [illegible] misma hoja:

"Don Guinercindo Landres [illegible] honrado, expresa, con nombre y [illegible] á qué personas, se refiere, en su [illegible] del número 79 de "La Ley," sobre [illegible] lo de unas perlas, que según él [illegible] sustraídas de la Administración [illegible] reos.

Si no lo expresa, lo llamaremos [illegible] LLA, CALUMNIADOR, RUIN, EMBUSTERO [illegible] ASESINO DEL HONOR."

Zeta. Por acá somos una alma [illegible] Dios, por lo visto.

LOS hipofosfitos como tónico para [illegible] cerebro y los nervios ocupan el primer [illegible] en la materia médica y son recomendados [illegible] por muchos médicos, como un específico [illegible] contra la tisis y enfermedades análogas.

El aceite de hígado de bacalao combinado [illegible] propiedades nutritivas y reconstituyentes [illegible] primer orden; por lo que es evidente [illegible] la unión de estos dos medicamentos en [illegible] *Emulsión de Scott* hacen de esta preparación [illegible] el mejor remedio para la tisis, escrófula, [illegible] raquitismo, etc. Cuando á esto se une [illegible] buen sabor y olor, y su fácil digestión, [illegible] convendrá en que es un remedio sin [illegible] para curar dichas enfermedades.

Movimiento de policía.

Octubre 1.º—A la 1 p. m., fué [illegible] cido á la penitenciaria, Nicolás [illegible] por ebrio impotente.

A la 1 p. m., fué conducido á la [illegible] tenciaria, Leoncio Piedrasanta, por [illegible] tos á Sinforoso Colop.

DIA 2.—A las 2 p. m., fué conducido [illegible] á la penitenciaria, José Sicay, por [illegible] escandaloso.

DIA 3.—A las 11 a. m., fué conducido [illegible] á la penitenciaria, Francisco Leis, [illegible] golpes á una chiquita.

DIA 4.—A las 12 m., fué capturado [illegible] puesto á disposición del alcalde 2º. [illegible] Aguilar.

A la 1 p. m., fueron conducidos á la [illegible] nitenciaria, Eusebio Romero y Juan [illegible] vendaño; y á la casa de recogidas, [illegible] Arango, Jerónima Morales y María [illegible] pez, por incubridores de hurtos.

A las 4 p. m., fué conducido á la [illegible] tenciaria, Juan A. Santizo, por ebrio [illegible] insultos á E. Piedrasants.

A las 9 p. m., fué conducido á la [illegible] nitenciaria, Diego Cajas, á pedimento [illegible] Juana Martínez.

PARA restaurar el cabello.—Frótese la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga encarnada por la sangre y aplíquese luego el TÓNICO ORIENTAL con las manos hasta producir su absorción. Repítase esto durante 6 ó 8 días, y después dos ó tres meses el nuevo nacimiento de pelo será visible, si las raices no estuvieren muertas.

Para extirpar la caspa.—Empápese toda la cabeza con el TÓNICO y estréguese hasta formar una espuma blanca como jabón. Repítase esto durante 6 ó 8 días, y después úsese diariamente una pequeña cantidad del TÓNICO ORIENTAL. Esto es suficiente.

Aunque sencillas, si se observan fielmente estas instrucciones, se obtendrá una cabellera lozana, logrando extirpar toda caspa y demás afecciones del cráneo.

En la sala de espera, de primera clase, en una de las estaciones de ferrocarril se encuentra una señora sentada escribiendo en sus manos un libro [illegible] mente encuadernado en tafilete azul.

—¡Señora!—dice un amigo suyo—[illegible] permite V. leer una novela de Zolá?

—No sé de quien es, ni de lo que trata: la he comprado porque tiene la cubierta del color de mi sombrero.

Rough on Corns, (Ayuda Callos)

Pídase el "Wells' Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos duros y blandos, y juanetes. De venta en todas las boticas.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

ANUNCIOS.

AVISO.

...s personas que deseen sus...rse al "Diario de Centro-...rica," que acaba de reapa...er en la capital de la Repú...pueden ocurrir á la Re...ión de "El Bien Público," ...o de Guzmán, núm. 1.°

...altenango, Octubre 5 de 1887.

...Luis, vecino del pueblo de Almolon...presentado á este Despacho, solici...título supletorio de un terreno com...de tres y cinco cuerdas, que posee ...de Suchitepéquez, y que adquirió por com...le hizo á Magdalena Sánchez hace ...años próximamente.

...terreno tiene los linderos y dimen...siguientes: al oriente, mide seis cuer...frente con terreno de Ventura Xelap...cuerda dos y media, con el de D. Fran...cisco; al norte, con el del mismo se...ñor, midiendo seis cuerdas: y al sur, ...con terrenos de Francisco Gonón y ...de Safey.

...los efectos de ley, se publica el pre...

...en el juzgado 1.° de 1.ª instancia de ...Quetzaltenango, á 1.° de octubre de 1887.

...PEDRO DE LEÓN. PEDRO SÁENZ M.

...Hilario Orozco, de este vecindario, so...título supletorio de un sitio que posee ...de labranza, cuyas dimensiones son: por ...de cabecera, cuarenta y media varas, y limita ...circunstancia y media varas, y limita ...propiedad de D. Doroteo Quiñónez: al ...este, con el camino de ruedas que con...Sn. Sebastián, treintidos y media va...al norte, once y media varas, con el ca...que conduce á los potreros de D. Pilar ...Quiñónez. El valor de este te...de cuarenta pesos.

...publica el presente, para los efectos ...

...Secretaría del juzgado primero municipal ...Retalhuleu, setiembre 29 de 1887.

V. TOVAR B.

...municipalidad de Cuyotenango, solici...título supletorio de una casa que posee ...de dos mil ochocientos setenta y uno ...conocida por "La Fábrica", que estima en ...pesos, y cuyos linderos son: al norte 36 ...varas con la plazuela de Santa ...Cruz; al sur 37 ½ varas con sitio de D. Car...; al poniente, 73 varas dos tercias ...calle de por medio: al oriente 74 ...varas la calle real de la entrada de esta ...ciudad, y al poniente, 73 varas dos tercias ...casa de los señores Sarti.

...Mano del juzgado de primera instancia ...de Suchitepéquez: Mazatenango, setiembre ...

...JOSÉ F. RIVERA. JUSTO LARA. 7-1

EL ALARMANTE PAQUETE.

...mordido por un perro, causándome in...dolor y fuerte dolor; me apliqué el pa...de D. J. León García Salas, y muy ...pronto cesó la inflamación y dolor.

...Por este motivo, le apliqué el pa...quete: pronto el perro volvió á su estado ...natural.

PEDRO DE L. ARRIAGA.

EDICTO.

...Habiendo D. Rosalío Hernández, en ...virtud de apoderado de D. José María Ma...rroquín, se ha presentado á este juzgado so...licitando se declare ausente del territorio de ...esta República al señor D. Marcos Díaz, vecino ...de esta Cuca.

...En cumplimiento de lo prescrito en el ...artículo 11 del decreto número 273 se publica ...la solicitud por el término de sesenta días.

...Dado en el juzgado 1.° de 1.ª instan...cia de Quetzaltenango, á 26 de setiembre de ...1887.

4-2 o-j.

...JOSÉ DE LEÓN. SANTOS QUEMÉ.

AVISO.

Si las personas á quienes constantemente les estoy mandando sus cuentas, *no me pagan*, tengan entendido que voy á PUBLICAR SUS NOMBRES con LETRAS MAYUSCULAS; á fin de que no puedan dar *PETARDOS* en otros establecimientos de esta ciudad; y que *beban chicha*, si quieren, y no licores finos.

Quezaltenango, octubre 5 de 1887.

JOSÉ ARÓCHA.

AL PUBLICO

Conforme al reglamento para la administración de cementerios, acordado por el Supremo Gobierno con fecha 15 de noviembre de 1879; se pone en conocimiento de las personas á quienes corresponda: que si después de trascurridos 30 días de la publicación de este aviso, no se han hecho las reparaciones necesarias en los mausoleos que se encuentran en abandono en el Cementerio General, se dará cumplimiento al artículo 30 del reglamento citado, que manda: exhumar los restos que los dichos mausoleos ocuparen trasladandolos al lugar que conviniere.

Quezaltenango, octubre 1°. de 1887,

CÁRLOS GÁLVEZ.

AVISO.

Juan Tajiboy, de San Cristóbal Totonicapan, no puede vender doscientas cuerdas de terreno de labranza, que considera le tocarán en los llanos de Urbina al practicarse la partición de los bienes que quedaron al morir su primera esposa, por haber celebrado con Gregorio Sanic, de Momostenango, contrato privado de promesa de compra-venta del referido inmueble, por la suma de dos mil pesos, de los cuales tiene recibidos mil cien; según documentos que otorgó, siendo convenio deberse completar la suma primera, cuando Tajivoy, en posesión de su hijuela, pueda otorgar á favor de Sanic la escritura respectiva.

6-1. Quezaltenango, octubre 1.° de 1887.

AVISO.

En jurisdicción de Suchitepéquez, limítrofe á la finca Chocolá, vendo una, compuesta de 5 caballerías con 1500 cuerdas de cafetal en cosecha, cacao y zacatón, casa de habitación, almacén, maquinaria y patios, todo superior.

Para precio y condiciones, entenderse en Guatemala, con los señores M. Urrueta y Cía., y en esta con el que suscribe.

Mazatenango, octubre de 1887

3 1 *J. Cayetano Arguijo.*

AVISO.

D. Segundo Ansueto, se ha presentado á la Jefatura política departamental, denunciando como baldío un lote de terreno compuesto próximamente de seis caballerías, sitas en el punto denominado "Bella-vista", jurisdicción de Sibinal; y sus colindancias son: al norte, tierras de Taltaná, pertenecientes á Tajumuleo: al sur, las de Manacal, de D. Abelino Deleón: al este, el territorio mexicano; y al oeste, el río Suchiate.

Y en cumplimiento del artículo 339 del Código Fiscal, se publica el presente por el término de treinta días.

San Marcos, setiembre 27 de 1887.

4 1. F. SALAZAR, Srio.

COMPAÑIA ESPAÑOLA

—DE—

ZARZUELA CÓMICA.

...que suscribe participa á este ilustrado y entusiasta público, que, ...con mucho esfuerzo alguno para proporcionarle un espectáculo ameno ...y con tal motivo, tiene el gusto de ofrecerle una corta temporada ...de ZARZUELA CÓMICA ESPAÑOLA, cuya compañía llegará próximamente. ...Con este tiempo hace presente á las personas aficionadas á la alegre mú...sica española, y á este género de espectáculo, que desearen conservar en ...esta temporada su respectiva localidad, que desde hoy queda abierto ...el establecimiento **"LA SEVILLANA"** del señor D. José Arocha,

Un abono por diez funciones al siguiente precio:

Palcos de ocho asientos por las 10 funciones.....$100
Lunetas " " .....$ 10

REPERTORIO DE LA COMPAÑIA

...ciega. El gran bandido. Pañuelo de yerbas. Sensitiva. Entre ...y el negro. Tela de araña. Postillón de la Rioja. Esperanza. ...13. Ya somos tres. Juicio final. Picio, Adán y compañía. Pascual ...sangre y fuego. Lucero del alba. Salsa de Aniceta. Tres al saco. ...Frasquito. Torear por lo fino. El bandido. El hombre es débil. ...León! Dar la castaña. D. León de Rataplán. Señoritas de Conil. ...Trescontreras. Música clásica. León y Leona. La cabra tira al ...Casa de locos. Prueba práctica. La hija única. Amor á pedradas. ...Rondo. Espinas de una rosa. El Califa de la calle mayor, El Vizconde. ...figurín. C. de L., Feroci Romani. Amante, pobre y poeta. Las ...de Juanita. Flamencomanía. La oración de la tarde. El grano de ...Otros, Copas, Espadas y Bastos. ...virtud á prueba. *El ángel caído.*

R. REBAGLIATI.

Al público.

EL HOTEL FERRO-CARRIL, desde la presente fecha ha reducido sus precios así:

Pasajeros por dia...$ 1-50 c.
Almuerzo ó comida. 50 „
Abonados, por mes...20

ESMERADO SERVICIO.

Champerico, agosto 26 de 1887.

32-10 J. A. Gonzálcz, Propietario.

"El Viajero,"

interesante obra escrita en París por el señor Dr. D. Gustavo Guzmán Selva, se vende á $1.5o centavos el ejemplar en la tipografía "La Industria".

Quezaltenango, 15 de abril de 1887.

NEW YORK LIFE INS C.°

(COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.)

"LA NEW YORK"

PURAMENTE MÚTUA.

ACTIVO,.....$ 66.864,321-32
ENTRADA ANUAL,.....„ 16.121,172-74
SEGUROS VIGENTES,.....„ 259.674,500-00

¡41 AÑOS DE CRECIENTE PROSPERIDAD!

CUBRIENDO.....$ 68.521,452
DE NUESTROS SEJUROS.

NEUTZE Y RIGAUD,
Agentes en Quezaltenango

PABLO SALLES DE MICQUELLE
Agente solicitador.

Juan Agquí, de este vecindario, solicita título supletorio de un terreno situado al norocste de esta población, en el cual ha edificado una pieza y lo ha obtenido, por compra hecha á Juan Machic ó Isabel del mismo apellido, en la suma de $12, estimándolo ahora en $60. Sus linderos y medidas son: al oriente, 33 varas, lindando con terrenos de Pedro Gonón y Pedro Machic; al poniente, 43 varas, con terrenos de Francisco Aquí, y Mariano Sop; al norte, 2 varas con el de Pedro Machic; y al sur, 31 varas, y cuarta, con casa de José Machic y María Yac.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Oficina del juzgado 1.° municipal: Almolonga, setiembre 26 de 1887. 4-2.

JUAN F. OLIVA.—JESÚS M.ª PIEDRASANTA.

ALAMBRE ESPIGADO,
TEJAS DE HIERRO.

Precios y condiciones, convencionales por partidas considerables, donde nuestro agente en Retalhuleu, el Sr. D. Roque Souza.

12—6c. j. WHITNEY Y C.a

Nazario Veletzuy, se ha presentado á este despacho, solicitando título supletorio de varios lotes de terreno, adquiridos los dos primeros por compra y el último por herencia hace más de 10 años, todos ubicados en "Los Alisos"; compuesto el primero de 18 cuerdas, lindando: al oriente, con terreno de Marcos Méndez; al poniente, con el de José M.ª Barrios y Luis Ixtabalán; al norte, con el de Nicolás García; y al sur, con los del presentado: el segundo, compuesto de quince cuerdas y linda: al oriente y norte, con terrenos de Gregorio González y José M.ª Ajanel; al poniente, con el de Marcos Méndez; y al sur, con los del exponente: y el tercero ó último, compuesto de veinte cuerdas y linda: al oriente, con terreno de Venancio García; al poniente, con el de Eusebio Veletzuy; y al norte y sur, con los del mismo presentado, siendo su estimación actual de los dos primeros lotes, el de $ 143 y la del último, el de $60.

Y en cumplimiento de la ley, se publica el presente.

Oficina del juzgado 2.° municipal: Quezaltenango, setiembre 27 de 1887.

4-2. PAULINO SALAS.

AVISO.

D. Rosalío Muñoz, se ha presentado ante esta jefatura, denunciando una porción de terreno baldío compuesto como de dos y media caballerías próximamente, sito en el lugar denominado "Talpop", jurisdicción de "Las Marías", Costa Cuca; siendo sus linderos los siguientes: al oriente, terrenos de D. Gabriel Cárdenas, camino carretero que conduce al puerto de Champerico, de por medio; al poniente, con terrenos que fueron del finado D. José Ignacio Barrios, río de por medio; al norte, terrenos pertenecientes á D. Vicente Díaz y al indígena Miguel González; río del Rosario de por medio; y al sur, terrenos baldíos, río de Ocós de por medio.

La persona que se crea con derecho al mencionado terreno, que ocurra á deducirlo á este despacho dentro del término de treinta días.

Secretaría de la jefatura política: Quezaltenango, setiembre 28 de 1887.

1-2. ENRIQUE CARRANZA

Importante para los enfermos y delicados de salud.

INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUGIA.

DE NUEVA YORK, U. S.

Los médicos de este instituto son todos eminentes en el tratamiento de Enfermedades Crónicas y constituyen el más alto talento de la ciudad de

—NUEVA YORK.—

Los Pacientes, por consiguiente, recibirán el más seguro y científico tratamiento de sus manos.

El Instituto es estrictamente privado para Caballeros solamente. El método adoptado es muy rápido en resultados y las curas se efectúan en el menor tiempo posible. Los derechos profesionales son siempre muy moderados.

Se da especial cuidado á Enfermedades de los Riñones y Bejiga, Enfermedades Nerviosas en general, especialmente casos de Debilidad Nerviosa, Impotencia ó Falta de Poder Varonil y decaimiento prematuro, Falta de Sémen producida por malas costumbres, Gonorreas y Sífilis en todos sus períodos, Reumatismo, Sciatica, Dispepsia y Postración física.

Invitamos á todos los que padezcan, á que acudan con tiempo á consultar y ser examinados ó manden una completa descripción de los síntomas y condiciones por carta con los $5, derechos de consulta, y se dará presta atención y contestación inmediata á vuelta de correo. Los que deseen inmediato tratamiento, mandarán además de los $5 de consulta, lo ménos $25 para un curso de medicinas á propósito para la enfermedad y que enviaremos de la manera que nos indiquen.

Toda comunicación por escrito es estrictamente confidencial. Dirigirse á "SECRETARY" N.° 16, CEDAR ST., New York.

Between William and Pearl Streets.

COMPAÑIA DE SEGUROS,

TITULADA

NORTH BRITISH AND MERCANTILE INSURANCE COMPANY,

LONDRES Y EDIMBURGO.

FUNDADA EN 1809.

INCORPORADA POR CÉDULA REAL.

CAPITAL NOMINAL.....$ 15.000,000
CAPITAL SUSCRITO.....„ 12.500,000
CAPITAL PAGADO.....„ 3.125,000

Fondo de Incendio—
Reserva.....$ 6.250,000
Reserva de los Premios.....„ 1.904,550
Saldo de Ganancias y Pérdidas.....„ 539,985
$ 8.694,535

Fondo de Vida—
Fondo acumulado del Departamento de Vida $ 18.228,595
Fondo acumulado del Departamento de Pensiones Vitalicias.....„ 3.038,180
„ 21.266,775

Ingresos del Departamento de Incendio—
Premios é intereses.....„ 6.159,800
Ingresos de los Deptos. de Vida y de Pensiones Vitalicias—
Premios é intereses.....„ 2.575,770

RETALHULEU Y QUEZALTENANGO. } JULIO DE 1887. } **Laeisz y Cia.,** AGENTES.

25-25.

PACIFIC MAIL S. S. C°.

Según acuerdo del Supremo Gobierno de esta República, fechado el 15 de julio del corriente año, todas las mercaderías que se importen en los vapores de esta Compañía en los puertos del Pacífico desde el 1° de setiembre de este año, gozarán de la REBAJA del $2\frac{9}{10}$ % que concede el artículo 2° del decreto n.° 389.

Guatemala, setiembre de 1887.

J. H. LEVERICH,
AGENTE ESPECIAL.

8-8

¡LA MAR!

Ha llegado á esta ciudad un completo surtido de tabaco en rama, puros y tabaco cernido, todo de superior calidad procedente del Salvador y Honduras. Se realizará á precios sin competencia. Entenderse con D. Carlos Valle, en casa del Dr. Padilla ó en la Administración de Rentas.

3 v.

KOSMOS.

—:o:—

Las mercaderías que se importan con los vapores de esta compañía gozarán de un tres por ciento de rebaja de derechos conforme al acuerdo gubernativo del 27 de agosto próximo pasado.

Guatemala, setiembre 24 de 1887.

O. Bleuler y Cia.,
AGENTES GENERALES.

5-2.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.

Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau, están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Estenuacion, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteracion de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipacion, ni Diarrea, Asimilacion completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personnas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

1133 *Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.*

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN & Cía, de PARIS, *que se halla en las principales Farmacias y Droguerías.*

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

POR CHIes FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de *Cáscara delgada de Glúten* nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medecina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rapidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vias urin arias.

1136 *Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.*

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cía, de PARIS, *que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.*

PEPTONA DEFRESNE
Admitida como la primera, pureza asoluta, en los Hospitales de Paris

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO

CON PEPTONA

(Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El **Vino Defresne** tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace al apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Emplease con buenos resúltados en la **inapetencia**, las **medras repentinas**, las **convalecencias**, las **enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria)**, la **debilidad, anemia y la consuncion.**

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, **Autor de la Pancreátina**

Y todas las Farmacias

El distinguido Dr Cazeve, Director de la Escuela de Farmacia de Burdeos, despues de haber analizado el Vino Defresne, declara: «Este vino es el mas completo de cuantos he visto hasta la fecha. La Academia de Medicina de Paris, en su sesion del 22 de Abril de 1884, ha reconocido en los resultados de la Peptona Defresne, una de las mas importantes conquistas de la Terapéutica moderna.»

AVISO.

A la jefatura política del departamento se han presentado los Srs. D. Abelino Rodas y D. Domingo López, denunciando como baldío un lote de terreno compuesto poco más ó ménos de tres caballerías, sito en jurisdicción del Rodeo y limitado por los linderos siguientes: al norte, terrenos de D. Nazario de León; al sur, terrenos baldíos de "Melendres"; al oriente, terrenos de José Vázquez; y al poniente, terrenos de Bailón Fuentes.

Y para los efectos de ley, se publica el presente por el término de 30 días.

Jefatura política del departamento: San Marcos, setiembre 19 de 1887.

4-4. F. SALAZAR.

AVISO.

A la jefatura política del departamento, se ha presentado D. José Antonio Silva, denunciando un lote de terreno baldío llamado "Chiquilá", sito en jurisdicción de Cucho, compuesto de 300 cuerdas y limitado por los linderos siguientes: al norte, terrenos de D. Ciriaco Barrios; al sur, el de Florencio Aguilar; al Oriente, el río "El Naranjo"; y al poniente, el río "Chupa", y terrenos de Juan López.

Y en cumplimiento de la ley, se publica el presente por el término de 30 días.

Jefatura política del departamento: San Marcos, setiembre 19 de 1887.

4-4. F. SALAZAR.

Jarabe de vida de Reuter N° 2.

Cura positiva y radical contra toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrofulosas, Afecciones de la Piel y del cuerpo cabelludo con pérdida del cabello; contra todas las afecciones de la sangre, el Hígado y los Riñones. Se garantiza que purifica, enriquece y vitaliza la Sangre y restaura y restablece el sistema.

¡El infalible Paquete!!

Un caballo fué picado en el casco por una araña; yo le apliqué el paquete de que D. José León García Salas es agente comisionista, y bien pronto quedó el mal enteramente cortado.

Otro caso: mi caporal fué picado por una avispa, produciéndole notable inflamación en el párpado, y tan luego como le apliqué el paquete el mal desapareció.

8-6 C. DE LA CERDA.

Silverio Barrera, de este vecindario, solicita título supletorio de un terreno que por herencia posee anexo á esta población y cuya área consta de 1694 cuerdas y linda al oriente, con terreno de Macario Luarte; al poniente, con el de Daniel Sandoval; al norte, con el referido Luarte; y al sur, con el de Eligia Leiva. El valor del terreno es el de $50 en los cuales lo tiene en venta con Macario Luarte.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Secretaría de la jefatura política: Retalhuleu, setiembre 21 de 1887.

4-2. VICENTE TOVAR P.

Coronado Pérez, de este vecindario, se ha presentado ante este juzgado, solicitando título supletorio de una casa con su correspondiente sitio que está situada en la aldea de "Chocal", de esta jurisdicción, la que adquirió hace 30 años por herencia de sus padres. Sus medidas y linderos son: por el oriente, tiene 38 cuerdas 15 varas, con terreno de Matilde Hernández y Bernardo Sánchez; por el norte, 29 cuerdas 21 varas, con terreno de Antonio, Antolín y Marcelino Ramírez; por el poniente, 39 cuerdas, con ejidos del pueblo, y por el sur, 21 cuerdas, con terreno de Prudencio Hidalgo; y su valor es de $25.

Y en cumplimiento de la ley, se manda publicar el presente.

Oficina del juzgado 1.° municipal: Santa Ana Malacatán, setiembre 22 de 1887.

4-4. J. RAFAEL MOLINA.

Julián Vázquez se ha presentado á la jefatura política de este departamento, denunciando como baldío un lote de terreno sito en el punto de Ouá, jurisdicción de Cucho, compuesto de dos y media caballerías próximamente y el cual linda al norte con posesiones del propio denunciante y Felipe Bamac; al sur con las de Manuel de Jesús Hernández; al oriente con la finca Ouá y al poniente con terrenos de Nicolás Camas.

Y para los efectos de ley, se publica el presente en San Marcos, á 9 de setiembre de 1887

4-3 TEODORO LÓPEZ.

A este despacho se presentó Ramona Fernández, pidiendo título supletorio de un lote de terreno ubicado en el paraje denominado "Chamac", jurisdicción de San Pedro Sacatepéquez, compuesto de 32 cuerdas, cuyos linderos y dimensiones son: por el oriente, 7 cuerdas 13 varas, con terrenos de los herederos del finado José González, zanja de por medio; por el poniente, 7 cuerdas y seis varas, con terrenos de Florencio López y de Andrés Orozco, mojón de por medio; al norte, 4 cuerdas y 17 varas, con terrenos de los herederos del finado Aquirino Velázquez y Santiago Rivera, mojón de por medio; y por el sur, 4 cuerdas 7 varas, con terrenos de Jesús González.

Y en cumplimiento de la ley, se publica el presente.

Oficina del Juzgado de 1.ª instancia: San Marcos, setiembre 13 de 1887. 4-4.

RAMÓN HERNÁNDEZ.—PEDRO OROZCO.

Eustaquio Rodríguez, de este vecindario, se ha presentado ante este juzgado solicitando título supletorio de una casa de adobes techada de teja, con su correspondiente solar que posee al oriente de la plaza de esta población, que dice edificó hace 12 años en el solar aludido que por herencia paterna le tocó á su legítima esposa Juana Villatoro; cuya casa está marcada con el número 24. Sus medidas y linderos son los siguientes: por el oriente, tiene 20 varas 3 cuartas, con propiedad de Florencio Villatoro, por el norte 22 y media varas, con Patricia Avila, por el poniente, 20 varas 3 cuartas, con la plaza; y por el sur, 23 y media varas con calle real; y la estimada la suma de $ 100.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Oficina del juzgado 1.° municipal: Santa Ana Malacatán, setiembre 10 de 1887.

4-4 J. RAFAEL MOLINA.

Clodoveo Berges,

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO.

Se le encuentra á toda hora en su casa de habitación, contigua á la del Sr. D. Salvador Suasnávar.

5 ª. Avenida Sur, Núm. 22.

Agua Florida de Barry.

La original y la mejor. El único perfume en el mundo que ha recibido la aprobación de un Gobierno. Se expende en botellas de tres tamaños.

AVISO.

Por acuerdo de la jefatura política departamental, fecha de hoy, se ha señalado el 10 del mes entrante octubre, á las doce del dia, para el remate del terreno "Oritlama", sito en jurisdicción de Cucho, compuesto de 1 caballería 29 manzanas y 6764 varas cuadradas, denunciado por D. Gabriel Laparra, y valuado en $66-06 c.

Está limitado por las colindancias siguientes: al oriente, terreno de D. Domingo Solórzano; al poniente y norte, con el de D. Luis Anlen, y al sur, con el de los Srs. D. Wenceslao Vázquez y D. Tomás Rodas.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Secretaría de la jefatura política del departamento: San Marcos, setiembre 10 de 1887.

4-4. J. Y. SERRANO.

AVISO

D. Higinio Javalois, se ha presentado á la jefatura política de este departamento, solicitando en arrendamiento el terreno denominado "Cuchupapín," que linda al norte, con tierras de "Acapolón"; al este, con propiedades de D. Adolfo Sologaistoa; al sur, con la Barra de San Luís; y al oeste, con el Océano Pacífico.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley, por el término de treinta dias.

Secretaría de la jefatura política: Retalhuleu, setiembre 22 de 1887.

4-4. FRANCISCO CHAVEZ.

A este juzgado se han presentado los señores José de la Luz Estrada, Estanislao del mismo apellido y Abraham Coutiño en legítima representación de su esposa Dolores Estrada, solicitando título supletorio de una casa situada adelante de los baños de San Mequená, que aseguran haberla adquirido por herencia de su finado padre D. Francisco Estrada Benites hace más de diez años. Dicha casa se compone de tres piezas cubiertas de teja y su correspondiente sitio que mide diez cuerdas y media de veinticinco varas cada una, lindante por el oriente mojón de por medio con la labor de D. Manuel de León, al poniente la separación de los caminos que conducen á Cantel y Salcajá, al norte camino real de Cantel, y al sur con tierras de los herederos de D. Cecilio Contiño; apreciando esta labor en la actualidad, en la suma de cuatrocientos pesos.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Oficina del juzgado segundo departamental: Quezaltenango, setiembre 26 de 1887.

FRANCISCO DE LEÓN. MARIANO J. DIAZ 4-3

Ventura Machic, Magdalena, María, Pedro, Martín, María y Miguel del mismo apellido solicitan título supletorio de un terreno situado al norte de esta población en el cual existe una pieza. El expresado inmueble lo han obtenido los ya mencionados por herencia de su padre Juan Machic y lo estiman en la base de ochenta pesos; sus linderos son los siguientes: al oriente, 48 varas linda con Juan Puxajchá y Gabriel Sánchez, al poniente 28 varas lindando con sitio de Nicolás Yac, al norte 16 varas linda con casa de Valeriano Cotoc y calle real de por medio y sur 9 varas lindando con sitio de Pascual Siquiná.

Se pone en conocimiento delpúblico para los efectos de ley.

Oficina del juzgado 1.° municipal: Almolonga, setiembre 6 de 1887. 4-3

Juan F. Oliva. Jesús M.ª Piedrasanta.

Jabon Curativo de Reuter

Para el Baño y el Tocador, para los niños, separa la curación de toda clase de afecciones de la piel, en cualquier período en que se halle.

AZUCAR

de varias clases y barata, vendo por mayor y menor en casa de D. Narciso Pacheco.

4v. JUAN S. LARA.

Quezaltenango, setiembre de 1887.

Tricófero de Barry!

Se garantiza que hace crecer el pelo en las cabezas calvas, que eradica la tiña y la caspa y que limpia la cabeza de impurezas. Positivamente impide que el cabello se caiga ó encanezca é invariablemente lo pone espeso, suave lustroso y abundante.

AVISO.

En el juzgado 2.° de paz, se encuentran depositados un pequeño reloj con su correspondiente leontina amarilla que se encontró botado en la plaza de la cienega en los dias de la feria, y una capa de paño negro á la última moda. La persona que se crea con derecho á dichos objetos, ocurra á deducirlo ante este juzgado.

Oficina del juzgado 2.° de paz: Quezaltenango, setiembre 28 de 1887.

4-3. PAULINO SALAS.

HOTEL CHINO.

RETALHULEU.

Ultimamente reformado: lujosas habitaciones ventiladas, precios cómodos.

Belisario Guzmán,

Propietario.

Forma del Paquete

Que expende José León García Salas.

Este paquete no se abre: se aplica cerrado, tal como está y á una cuarta de distancia de la mordedura, atado con una venda ó en su defecto un pañuelo. El paciente quedará pronto restablecido.

Contra las mordeduras de las nahuayacas, víboras de cascabel, alacranes, arañas, avispas y mordedura de perros.

Aplíquese para la rabia. 8-3.

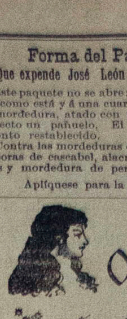

Tónico Oriental.

PARA

Aumentar, Suavizar y Hermosear

EL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

El portentoso paquete.

Fuí atacado de una congestión cerebral, dañándome la lengua, fuerte inflamación en la garganta, de no poder cerrar la boca y sin movimiento en la cabeza, me apliqué el "PAQUETE" que tiene D. José León G. Salas, y pronto desapareció todo mal, causándome gran admiración, por el buen efecto que me produjo.

8-3 FELIPE PELÁEZ.

Santiago Siquiná solicita título supletorio de un terreno situado al oriente de esta población, en el cual hay dos piezas, y le estima en la suma de ochenta y cinco pesos valor en que le está dicho inmueble por compra que hizo hace nueve años á Antonio Sacayón; sus medidas y linderos son: al oriente 47 varas lindando con José Silverio Yac, al poniente 33 varas linda con Nicolasa Xiap, al norte 18 varas lindando con Sebastián Siquiná, calle de por medio y al sur 6 varas linda con Nicolasa Xiap.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Oficina del juzgado 1.° municipal: Almolonga, setiembre 7 de 1887.

JUAN F. OLIVA. JESÚS M.ª PIEDRASANTA 4-3

La salud de la mujer.

CONSERVADAS POR LAS

PILDORAS TOCOLOGICAS.

Del Dr. N. Bolet.

Este maravilloso específico se ha hecho casi universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Afamados médicos recomiendan las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS.

Representantes de grandes naciones de América y Europa declaran, bajo su firma y sello, que estas píldoras son un maravillo so descubrimiento.

Progresistas boticarios aseveran la venta de millones de cajas.

No hay un solo caso en que hayan fallado en los 20 años que hace que estas Píldoras vienen arrancando víctimas á la muerte.

Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS del Dr. N. Bolet, curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente el mal.

Fortifican el sistema, lo regenera radicalmente y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

Bajo juramento asegura su autor que no contienen sinó vejetales inofensivos.

No requieren dieta de ningún género.

No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

De venta en todas las Boticas.

Mateo Sac, en compañía de sus hijos Ramón y Manuel Boj, han presentado á este juzgado, solicitando título supletorio de un terreno que adquirieron por herencia de Manuel Boj, esposo de la primera y padre de los segundos, hace más de doce años. Dicho terreno lo estiman los presentados en $ 80, y se halla en el paraje "Xecac", con los linderos siguientes: al oriente, con terreno de Gertrudis Quixtán; al poniente, con el de José Ximfa; al norte, con el de Nazario Ocaña; y al sur, con el de Rafael Loarca.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Oficina del juzgado 1.° de paz: Quezaltenango, setiembre 29 de 1887. 4-2

JOSÉ F. CABRERA. DOROTEO HIDALGO.

Antolín Hernández, se ha presentado al juzgado de paz de esta villa, solicitando título supletorio de ocho cuerdas de terreno sitas en el lugar denominado "Tuibuj," de esta jurisdicción, que asegura poseer desde hace 13 años por título hereditario. Sus colindancias son las siguientes: al oriente, con terreno de Luis de Léon, cerco de raíz de por medio; al norte, con propiedad de María Ramírez, mojón de por medio; al Poniente, con terreno de Doroteo Orozco; y al Sur con el que poseen los herederos de Laureano Miranda, mojón de por medio.

Y para los efectos de ley, se manda publicar el presente.

Secretaría del juzgado de paz: San Pedro Sacatepéquez, setiembre 28 de 1887.

4—2. JUAN J. BARRIOS.

VENDO

EN CHUIPACHE Y AQUI,

ESCALERAS DE CEDRO

DE ITALIA MARCA A. BENZ.

N. Sardá Rinsel

Médico-Cirujano de la Facultad de Barcelona (España), ex-médico del Hospital Militar de Cuba, é incorporado á la Facultad de Medicina y Farmacia de esta República, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á los habitantes de esta ciudad.

Consultas, de 12 m. á 2 p. m.

67 Horas

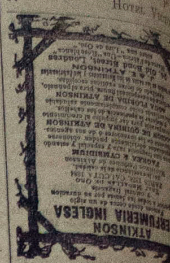

LIBRERIA BARCELONA

ACABA DE RECIBIR

FRANCISCO MUÑOZ

SURTIDO DE

Obras Científicas y Literarias

5 v. Á PRECIOS REDUCIDOS

HOTEL VICTORIA

En este establecimiento han hecho notables reformas, contando con espaciosos salones de billar, una cantina bien provista de buenos licores, y habitaciones bien amuebladas. Los nuevos dueños se proponen mantener este hotel á la altura que corresponde.

El servicio de mesa será mejorable, y á los señores viajeros se les atenderá con toda consideración.

Quezaltenango, setiembre 8 de 1887.

5.v Gallardo y Alegría

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa

Es tan agradable al paladar como la leche.

Tiene combinadas en su mas completa forma las virtudes de estos dos valiosos medicamentos. Se digiere y asimila con mas facilidad que el aceite crudo y es especialmente de gran valor para los niños delicados y enfermizos y personas de estómagos delicados.

Como

REMEDIO PARA LA TISIS,

REMEDIO PARA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS,

REMEDIO PARA PERSONAS DE CONSTITUCION DELICADA,

REMEDIO PARA LA ANEMIA Y DEBILIDAD,

REMEDIO PARA TODA ENFERMEDAD DE CONSUNCION DE LA GARGANTA,

y en efecto, para todas las enfermedades en que hay Inflamacion de la Garganta y Pulmones. Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa, nada en el mundo puede compararse con esta sabrosa Emulsion.

Vease á continuacion los nombres de algunos pocos, de entre los muchos prominentes facultativos que recomiendan y prescriben esta eficazmente esta preparacion:

Sr. Dr. D. AMBROSIO GOMEZ, Socio de Número de la Real Academia de Medicina de Cádiz.

Sr. Dr. D. MANUEL S. CASTELLANOS, Medico de Cámara de S. M. la Reina Isabel II.

Sr. Dr. Don ERNESTO HECHEVERRIA, Profesor de Clínica Médica en la Real Universidad Central.

Sr. Dr. Don JOSÉ DE CASTRO Y ORBEGOSO, Catedrático de Clínica Médica en la misma Universidad.

Sr. Dr. D. DIONISIO CORTEZANO, Médico de Cámara de S. M. la Reina Isabel II.

Sr. Dr. D. JACINTO PEREZ CALAMA, Catedrático de Clínica Médica en la misma Universidad.

Sr. Dr. D. VICENTE PEREZ ROMAN, Regente de la Farmacia de la Real Casa.

Sr. Dr. D. JUAN S. CASTELLANOS, Catedrático de Clínica Médica en la misma Universidad.

Sr. Dr. D. JESUS GALLEGO, Médico de Cámara de S. M. la Reina Isabel II.

Sr. Dr. D. S. COLOM, Valencia.

Sr. Dr. D. MIGUEL LATORRE, Médico de Cámara de S. M. la Reina Isabel II.

Sr. Dr. D. FRANCISCO ORCA, Médico de Cámara de S. M. la Reina Isabel II.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Nueva York

Pablo González, de este vecindario, se ha presentado ante este juzgado solicitando título supletorio de una casa de adobes techada de teja, con su correspondiente solar que posee al oriente de la plaza de esta población, que dice edificó hace 12 años en el solar aludido que por herencia paterna le tocó á su legítima esposa Juana Villatoro; cuya casa está marcada con el número 24. Sus medidas y linderos son los siguientes: por el oriente, tiene 20 varas 3 cuartas, con propiedad de Florencio Villatoro, por el norte 22 y media varas, con Patricia Avila, por el poniente, 20 varas 3 cuartas, con la plaza; y por el sur, 23 y media varas con calle real; y la estimada la suma de $ 100.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Secretaría de la jefatura política: Retalhuleu, setiembre 21 de 1887.

4-2. VICENTE TOVAR P.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"